



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de febrero de dos mil veintitrés**

Proceso	Sucesión Doble Intestada
Solicitante	Juan Carlos Acosta Sierra
Causante	Juan Fernando Acosta Mesa y Blanca Ofelia Correa Acosta
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00044 -00
Instancia	Primera
Decisión	Respuesta a Oficio Proveniente Del Juzgado Tercero Laboral Del Circuito de Medellín

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil Especializada en Restitución y Formalización de Tierras del 31 de enero de 2023 y recibida al correo electrónico del Despacho el 02 de febrero de 2023, procede el despacho infórmenles que el proceso de la referencia -2020-044-, de los causantes JUAN FERNANDO ACOSTA MESA y BLANCA OFELIA CORREA ACOSTA se encuentra activo, y dentro del mismo se fijó fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos para el 14 de junio de 2023 a partir de las 2: PM, por lo que a la fecha no se ha aprobado trabajado de partición, ni se ha adjudicado bienes al interior del mismo.

Por secretaria expídase la respectiva comunicación informando el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Maria Cristina Gomez Hoyos

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52237a1437c2354568f2822553ec0807873620b1e6517460f9fa02afdc8b409**

Documento generado en 06/02/2023 10:13:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**